Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los domingos

SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1897 | MARTES 5 DE OCTUBRE | Número 236

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO

SECRETARIA

NEGOCIADO 4°

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta celebrada el dia 28 de Junio en esta Secretaría, para el suministro de víveres á los confinados del Presidio provincial, se anuncia un segundo remate para el dia 20 del corriente á las 11 de la mañana, en el sitio indicado y bajo las mismas bases y condiciones que se citan en los pliegos publicados en la GACETA.

Lo que de orden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL para conocimiento de licitadores.

Puerto-Rico, 1º de Octubre de 1897. — El Secretario del Gobierno General, *Tomás Alonso*. 3—2

ADMINISTRACION CIVIL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO

SECCIÓN LOCAL

Relación de las marcas de fábrica cuya concesión se ha efectuado para los puntos y en las fechas que se expresan y que con arreglo á lo preceptuado en el artículo 32 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884 sobre marcas de fábrica han sido enviadas por el Ministerio de Ultramar con Real orden número 506 fecha 19 de Agosto próximo pasado.

Los Sres. Henry Ramm de J., han obtenido certificado de una marca de comercio para distinguir toda clase de productos industriales, que les asegura la propiedad y uso exclusivo del distintivo que va unido y autorizado con el sello de la Dirección general, se le expide el presente en Madrid á 23 de Julio de 1897.

Los Sres. Fröhlich y Kuttner, han obtenido certificado de una marca de fábrica para distinguir "Lámparas y sus accesorias", que les asegura la propiedad y uso exclusivo del distintivo que va unido y autorizado con el sello de la Dirección general, se le expide el presente en Madrid á 26 de Mayo de 1897.

Los Sres. Guttermann y Compañía, han obtenido certificado de una marca de fábrica para distinguir "Seda", que le asegura la propiedad y uso exclusivo del distintivo que va unido y autorizado con un sello de la Dirección general, se le expide el presente en Madrid á 31 de Mayo de 1897.

Don Jorge Oelker, residente en París, ha obtenido certificado de una marca de fábrica para "distinguir productos químicos, farmacéuticos y de veterinaria", que le asegura la propiedad y uso exclusivo de la citada marca que va unida y autorizada con el sello de la Dirección general, se le expide el presente en Madrid á 30 de Junio de 1897.

Don J. J. Colman, ha obtenido certificado de una marca de fábrica de comercio para distinguir "Mostaza", que le asegura la propiedad y uso exclusivo de la citada marca que va unida y autorizada con el sello de la Dirección general, se le expide el presente en Madrid á 7 de Abril de 1897.

Los Sres. March Brothers y Compañía, han obtenido certificado de una marca de fábrica para distinguir "Cuchillería y herramientas de filo", que les asegura el uso exclusivo de la citada marca de comercio que va unida y autorizada con el sello de la Dirección general, se les expide el presente en Madrid á 2 de Abril de 1897.

Don J. von Heyden Nachfolger, ha obtenido certificado de una marca de fábrica para distinguir "sales metálicas de sustancias similares al Fenol", que le asegura el uso exclusivo de la citada marca que va unida y autorizada con el sello de la Dirección general, siempre que la denominación no sea el nombre de un producto conocido, se le expide el presente en Madrid á 25 de Febrero de 1897.

Don Jorge Oelker, vecino de París, ha obtenido certificado de una marca de fábrica para distinguir "cajas de hoja de lata, frascos y otros recipientes que contengan productos farmacéuticos", que le asegura el uso exclusivo de la citada marca, cuyo diseño va unido y autorizado con el sello de la Dirección general, se le expide el presente en Madrid á 30 de Junio de 1897.

Don Conrad W. Schmidt, residente en Londres, ha obtenido certificado de una marca de fábrica para distinguir "Barnices", que le asegura el uso exclusivo de la citada marca cuyo diseño va unido y autorizado con el sello de la Dirección general, se le expide el presente en Madrid á 16 de Junio de 1897.

Don J. J. Colman, ha obtenido certificado de una marca de fábrica de comercio para distinguir "Mostaza", que le asegura la propiedad y uso exclusivo de la citada marca, cuyo diseño vá unido y autorizado con el sello de la Dirección general, se le expide el presente en Madrid á 14 de Junio de 1897.

Don J. J. Colman, ha obtenido certificado de una marca de comercio para distinguir "Motaza", que le asegura la propiedad y uso exclusivo de la citada marca, cuyo diseño vá unido y autorizado con el sello de la Dirección general, se le expide el presente en Madrid á 16 de Junio de 1897.

La sociedad Clarek, y Compañía Limited, ha obtenido certificado de una marca de fábrica para distinguir "Hilos de algodón para medias en madejas", que le asegura la propiedad y uso exclusivo de la citada marca, cuyo diseño vá unido y autorizado con el sello de la Dirección general, se le expide el presente en Madrid á 23 de Junio de 1897.

La sociedad Hoffmann's Starkefabriken, ha obtenido certificado de una marca de fábrica, para distinguir los productos que al dorso se expresan y que le asegura la propiedad y uso exclusivo de la citada marca, cuyo diseño se acompaña unido y autorizado con el sello de la Dirección general, se le expide el presente en Madrid á 20 de Mayo de 1897.

Los Sres. Puig y Compañía, residentes en Barcelona, han obtenido certificado de una marca de fábrica para distinguir "Tejidos denominada "Elegantes" que le asegura la propiedad y uso exclusivo de la citada marca, cuyo diseño vá unido y autorizado con el sello de la Dirección general. Madrid 17 de Mayo de 1897.

Los mismos Sres., han obtenido certificado de una marca de fábrica para distinguir "Tejidos denominada "La Dolores" que le asegura la propiedad y uso exclusivo de la citada marca, cuyo diseño vá unido y autorizado con el sello de la Dirección general. Madrid á 17 de Mayo de 1897.

Don Aniano Boter y Carreras, residente en Barcelona, ha obtenido certificado de una marca de fábrica para distinguir "Aparatos para la producción del gás acetileno" que le asegura la propiedad y uso exclusivo de la citada marca en los aparatos de su construcción, cuyo diseño vá unido y autorizado con el sello de la Dirección general. Madrid, 17 de Mayo de 1897.

Los Sres. Pastells y Regordosa, (sociedad en comandita), residentes en Barcelona, han obtenido certificado de una marca de fábrica para distinguir "Tejidos y estampados de todas clases, denominada "San Cristóbal", que le asegura la propiedad y uso exclusivo de la citada marca, cuyo diseño vá unido y autorizado con el sello de la Dirección general. Madrid, 7 de Junio de 1897.

Lo que de orden de S. E. se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 30 de Septiembre de 1897.—*Alejandro Infiesta*

Don Gerónimo Zerbi, Corredor de Comercio de esta plaza, participa á este Gobierno General, que la cotización de giros y efectos pùblicos en el dia de hoy es la siguiente:

GIROS.	Operaciones.	HAY Compradores.	HAY Vendedores
Lóndres 3 d/v		$ 8.35	$ 8.40
Idem 90 d/v		$ 8.30	$ 8.35
París		67 p. 00	68 p. 00
Madrid y Barcelona		25 p. 00	26 p. 00
Provincias		26 p. 00	27 p. 00
New-York		72 p. 00	73 p. 00
Habana		59 p. 00	60 p. 00

VALORES. Acciones y Cédulas	Acciones.	Emitidas.	Capital.	Fondo de reserva.	Valor de cada título.	Desembolsado.	Ultimo dividendo repartido.	Operaciones
Banco Español de Puerto-Rico	15000	Todas.	$1500000	112500	$100	$50	$ 9.85	
Banco Territorial y Agrícola de Puerto-Rico	24000	6000	2400000	—	100	Todo	7	
Sociedad anónima de Luz eléctrica	625	Todas.	62500	6526.16	100	Idem	$ 12	
Banco Popular	1500	idem	30000	63	20	Idem	13.10 p. 00	
Cédulas Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento intervenidas por el Banco Español, amortizables en 13 años	5000	3200	500000		100	Idem	Interés fijo	
Cédulas Hipotecarias del Banco Territorial y Agrícola								
1ª Emisión á 12 años	600	Todas.	60000		95	Idem	7 p. 00	
2ª Idem á 20 años	2400	idem	120000		47½	Idem	7 p. 00	
3ª Idem á 20 años	2000	idem	200000		100	Idem	7 p. 00	
4ª Idem á 12 años	1500	idem	75000		50	Idem	7 p. 00	
5ª Idem á 20 años	5000	idem	500000		100	Idem	7 p. 00	

Lo que de orden de S. E. se hace público en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 4 de Octubre de 1897.—*Alejandro Infiesta.*

INTERVENCION GENERAL

DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

on Alonso de Ojeda y Romano, Jefe de Administración de 3.ª clase é Interventor general de la Administración del Estado.

Hago saber; que habiéndose extraviado la carta